

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**52****CHAPINERÍA**

## URBANISMO

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 18 de mayo de 2018, se aprobó inicialmente el proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Chapinería, Zona de Ordenanza 08. Industria y Almacenes consistente en “Cambio de calificación urbanística de parcela sita en avenida de los Cañales, número 19, de equipamiento a infraestructuras”, expediente 644/2018, lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el 67 de la citada Ley.

En consecuencia, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo durante el cual podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales al objeto de formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento [<http://chapineria.sedelectronica.es>].

Quedan suspendidos los actos de uso del suelo, de construcción y edificación y ejecución de actividades en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Chapinería, a 25 de junio de 2018.—El alcalde, Gabriel Domínguez Serrano.

(03/22.307/18)

